

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Consecutivo N°	001	Fecha de Emisión del Informe	Día	18	Mes	01	Año	2021
-----------------------	-----	-------------------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN -
TERCER CUATRIMESTRE - CORTE DICIEMBRE 31 DE 2020**

Proceso/Dependencia	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Líder:	RECTOR
		Responsable:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL
Objetivo:	<i>Verificar y evaluar la elaboración, publicación, monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el segundo cuatrimestre del 2020, con corte al 31 de agosto.</i>		
Alcance:	<i>Verificar la aplicación apropiada de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el tercer cuatrimestre del 2020, con corte al 31 de diciembre.</i>		
Criterios:	<p>Normatividad Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". • Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" • Decreto 2641 de 2012. "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011". • Decreto 1083 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". • Decreto 124 de 2016. "Por el cual se sustituye el <u>Titulo 4</u> de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto <u>1081</u> de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". • Decreto 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". • Decreto 648 de 2017. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". • Decreto 338 de 2019. "Por el cual se modifica el Decreto 1083 		

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	<p><i>de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción. <p>Normatividad Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo No.002 de 2015. <i>“Por medio del cual se adoptan Políticas de Transparencia y Anticorrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i> • Acuerdo No.010 de 2015. <i>“Por el cual se expide y se adopta el código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i> • Resolución de Rectoría 227 de 2014. <i>“Por la cual se realiza el Mejoramiento Continuo a la Política, Objetivos y Modelo de Operación por Procesos del Sistema Integrado de Gestión, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD y se dictan otras disposiciones”</i> • Resolución de Rectoría No. 163 de 2019. <i>“Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”.</i> • Resolución de Rectoría No. 278 de 2019. <i>“Por la cual se adopta e implementa el Código de Integridad del Servicio Público y se dictan otras disposiciones”.</i> • Resolución de Rectoría No. 297 de 2019. <i>“Por la cual se reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se corrige la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.</i> • Resolución de Rectoría No. 008 de 2020. <i>“Por la cual se ajusta y actualiza el Manual para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i> • Circular de Rectoría No. 018 de 2015. <i>“Por la cual se expide el Plan de Implementación Políticas de Transparencias y Anticorrupción”.</i> • Circular Interna de Rectoría No.007 del 01 de junio de 2020. <i>“Actualización mapa integral de riesgos por procesos.”</i> • Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2020.
--	---

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020. (Este mapa es el que a la fecha se encuentra aun publicado en el enlace de Transparencia de la Universidad). • Manual de Gestión para la Administración de Riesgo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
--	---

RESULTADOS

Atendiendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, el artículo 2.1.4.6. *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”* del Decreto 124 de 2016, los parámetros de la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República”* y las demás normas vigentes, en cumplimiento del en cumplimiento del PAAC-2020, para lo cual, la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas debe adelantar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción por Procesos de la Institución, con corte al 31 de diciembre de la vigencia.

En concordancia con lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento, realizó seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción, para lo cual presenta el tercer informe de seguimiento de verificación a la aplicación apropiada de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el tercer cuatrimestre del 2020, con corte al 31 de diciembre.

En ese orden de ideas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de Rectoría No.163 de 2019, modificada por la Resolución de Rectoría No. 297 de 2019 y la información señalada en la página web del SIGUD, se revisó la matriz del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2020, y las acciones ejecutadas tendientes a cumplir con las actividades propuestas en él, dentro de la responsabilidad determinada a la Oficina Asesora de Planeación y Control, como responsable de la socialización, divulgación, monitoreo y revisión de la ejecución de las actividades propuestas en el PAAC-2020, del Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2020.

De esta forma, la primera unidad del informe registra los antecedentes referentes al Mapa de Riesgos de Corrupción; la segunda parte expone la información suministrada en la pagina web de la universidad respecto de las acciones realizadas tendientes al cumplimiento de las actividades propuestas dentro de dicho Plan; una tercera donde se señalan oportunidades de mejora frente a lo evidenciado; y, por último, se relacionan recomendaciones enmarcadas al mejoramiento de publicación, monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción.

1. ANTECEDENTES

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se adelante en la Universidad Distrital y en su aplicación debe tratar técnicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades pasadas, presentes y, sobre todo, futuras. Por esta razón, se involucrara a todos los funcionarios de esta entidad las responsabilidades que conllevan el funcionamiento de la gestión del riesgo, de tal forma que cada servidor involucre los riesgos de corrupción como una actividad habitual de su trabajo.

Al respecto, el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad se constituye en una herramienta para orientar las acciones necesarias con el fin de mitigar los riesgos frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los objetivos institucionales, o los objetivos de los procesos.

2. RESULTADOS ENCONTRADOS EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.1 Política de Administración del Riesgo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento de sus objetivos y la misión, a partir de la Resolución de Rectoría No.008 del 14 de enero de 2020, ajustó y actualizó el Manual para la Administración del Riesgo, estableciendo acciones dirigidas al control preventivo de los riesgos, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de sus servicios; en ese sentido, ha determinado lineamientos relativos a la administración de la gestión del riesgo teniendo en cuenta el contexto del Instituto, la Planeación Estratégica e institucional, buscando mejorar la eficacia y la eficiencia operativa, a través de la disminución o prevención de las pérdidas y la gestión de incidentes, y actualizó los Formatos asociados a dicho Manual.

2.2 Mapa de Riesgos de Corrupción:

Del seguimiento y evaluación realizado, respecto de la matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción que se encuentra publicada oportunamente en el enlace de Transparencia de la página web Institucional, la Oficina Asesora de Control Interno presenta a continuación los resultados obtenidos:



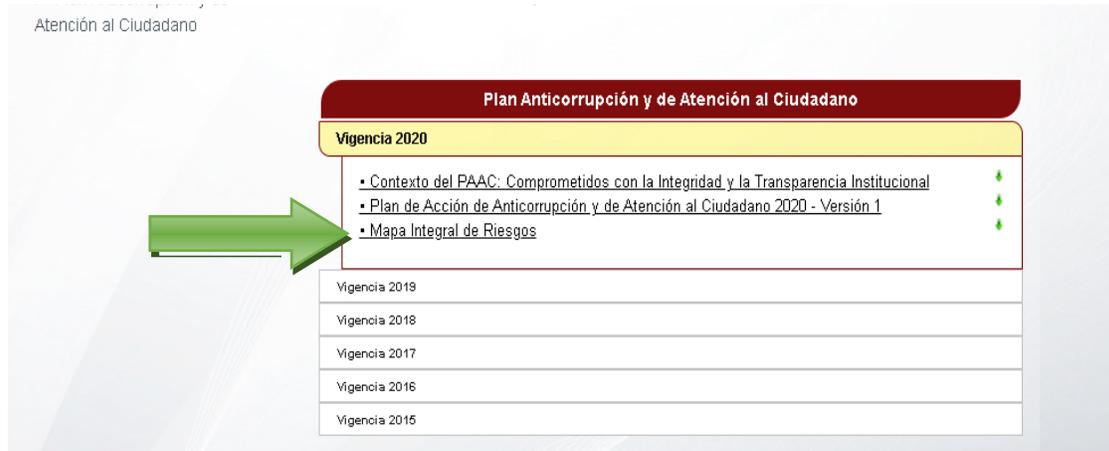
The screenshot shows the website interface with the following elements:

- Header: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Acreditación Institucional de Alta Calidad
- Navigation Menu:
 - Acreditación institucional
 - Educación Continua
 - Interinstitucional
 - Instituto de Idiomas
- Secondary Navigation:
 - / INICIO
 - / NUESTRA UNIVERSIDAD
 - / PROGRAMAS
 - / ADMISIONES
 - / INVESTIGACIÓN
 - / VIDA UNIVERSITARIA
- Main Content Area:
 - Atención al ciudadano:
 - Bogotá Te Escucha, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS)
 - Defensor del ciudadano
 - Guía ciudadana para la gestión de las PQRS
 - Notificaciones judiciales
 - Tramites y Otros Procedimientos
 - Información de interés:
 - Banco de imágenes
 - Inteligencia Institucional (BIS)
 - Inteligencia Institucional (SpagoBI)
 - Mesa de diálogo
 - Reforma UD
 - Sistema de Información de la Secretaría General (SIGRAL)
 - Sistema de conceptos legales
 - Sistema de Gestión Ambiental
 - Sistema de Notificaciones
 - Sistema Integrado de Gestión (SIGUD)
 - Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
 - Transparencia y Acceso a Información Pública
 - Recomendados:
 - Antivirus Kaspersky®
 - Editorial UD
 - Hora Legal Colombiana
 - Microsoft Azure®

A green arrow points to the 'Transparencia y Acceso a Información Pública' link in the 'Información de interés' section.

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Fuente: <https://www.udistrital.edu.co/inicio>



Fuente: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

	MAPA INTEGRAL DE RIESGOS	Código: GI-MG-001-FR-014	
	Macroproceso: Dirección Estratégica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 14/01/2020	

Identifique el eje a evaluar:



Fuente: Mapa Integral de Riesgos descargado del link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 "Comprometidos con la Integridad y la Transparencia Institucional"

Para visualizar la Matriz consolidada del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, seleccione el icono PAAC 2020; si desea visualizar algún Componente del PAAC en específico, selecciónelo en la lista de Componentes.



Fuente: Mapa Integral de Riesgos descargado del link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Así pues, esta Oficina observa que el Mapa de Riesgos de Corrupción se actualizó y publicó, cumpliendo los lineamientos señalados en la circular interna de Rectoría No. 007 del 01 de julio de 2020. No obstante lo anterior, se recuerda que los resultados del monitoreo se construye con cada dependencia para que sea consolidado por la Oficina Asesora de Planeación y Control, con una antelación de diez (10) a la fecha de corte cuatrimestral, para que la OAPC, como responsable del monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción, pueda efectuar las observaciones que considere pertinentes y a su vez centralizar la información.

En este sentido, la Oficina Asesora de Control Interno, recomienda a la entidad a: Seguir fortaleciendo la etapa de identificación de los riesgos, con el fin de establecer con mejor precisión, los riesgos que permanecen vigentes; continuar revisando y analizando las actividades propias de cada subproceso que conforman los procesos, y diferenciando las causas y consecuencias e identificando los riesgos comunes entre dichos procesos e incluyéndolos en la matriz; proseguir revisando los riesgos actuales, con el fin de

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

mejorar su descripción bajo los parámetros de las Guías de Administración de Riesgos; y, persistir el monitoreo permanente a los controles de los riesgos de corrupción por parte de cada uno de los líderes y gestores de procesos, como integrantes de la primera línea de defensa, cuyo liderazgo recae en la oficina Asesora de Planeación

3. OPORTUNIDADES DE MEJORA FRENTE A LO EVIDENCIADO.

- 3.1** Es importante recordarle a los líderes y gestores de todas las unidades administrativas y/o académicas de la Universidad, el deber y responsabilidad del constante monitoreo y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción con el acompañamiento del personal del equipo SIGUD.
- 3.2** Es necesario que, durante la elaboración, antes de la publicación y después de publicado el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad, se generen espacios donde se socialicen los controles establecidos para mitigar el riesgo de corrupción, con el fin que la ciudadanía y el público en general pueda conocer más a fondo el Mapa de Riesgos de la Universidad Distrital y presenten sus consideraciones y sugerencias, debatan y formulen apreciaciones y propuestas.

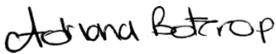
4. RECOMENDACIONES ENMARCADAS AL MEJORAMIENTO.

- 4.1** Garantizar que los controles asociados a los riesgos de corrupción cumplan con los parámetros establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y el Manual de Gestión para la Administración de Riesgo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 4.2** Tener en cuenta lo establecido por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, relacionado con la socialización, ajustes, modificaciones y monitoreo a los riesgos corrupción.
- 4.3** La Oficina Asesora de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Control y a los líderes y gestores de procesos continuar realizando oportunamente las modificaciones que se requieran en la Matriz de Riesgos de Corrupción, monitoreo y publicación, esto con el fin de dar cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Universidad, específicamente en el Componente de Gestión del Riesgo - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- 4.4** Se reitera la necesidad y responsabilidad de la realización de monitoreos periódicos y revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control, requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de los informes correspondientes; para que éste no dependa de la solicitud de la tercera línea de defensa (Oficina Asesora de Control Interno), sino

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

que corresponda al autocontrol o primera línea y acompañamiento metodológico o segunda línea de defensa.

- 4.5** Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Control que periódicamente realice campañas de socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción, con el fin de que los servidores públicos y contratistas de la Universidad conozcan de primera mano qué es este instrumento y cuál es su finalidad, además que esto redundará en un mejoramiento y construcción colectiva del mismo, siendo importante que los líderes y gestores de los procesos involucren a sus equipos de trabajo en la socialización y actualización de esta herramienta.

Representante Alta Dirección (Auditoría Calidad)	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Elaboró
N.A.	 NOHORA ADRIANA BOTERO PINILLA	 JOSE LUIS LEÓN ALVAREZ